



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00691586- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00691586- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de Dr. Maximiliano Bron, D.N.I. N.°27.096.563, para desempeñarse como Director Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Periodismo Digital" desde el 01 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Dr. Maximiliano Bron, D.N.I. N.°27.096.563 que como ANEXO A forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo Universitario en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

